



## GESTIÓN ECONÓMICA EN FUNCIÓN AL DESARROLLO COMUNAL: UNA VISIÓN DESDE EL PLAN DE LA PATRIA

Ms.C Karina Velázquez Pérez<sup>1</sup>  
[karina@cug.co.cu](mailto:karina@cug.co.cu)

### Resumen

El presente trabajo ofrece una aproximación a las cualidades de la concepción sobre el desarrollo local en Venezuela, como parte de la política de la Revolución Bolivariana como vía de articular lo local con los planes de desarrollo macroeconómico, lo que distingue a esta experiencia de otras en países capitalistas donde lo local se proyecta, por lo general, en contraposición y/o sin apoyo del gobierno nacional.

En este sentido, se destaca a la Comuna Socialista es la unidad de organización del Poder Popular, que propicia la cercanía en el proceso de toma de decisiones entre el pueblo y las estructuras gubernamentales. A partir de lo cual, en este contexto el desarrollo local se relaciona básicamente con el desarrollo comunal, cual expresión de la capacidad popular para liderar el autodesarrollo con el objetivo de alcanzar la Suprema Felicidad.

El trabajo tiene como fin revelar los principales objetivos del Plan de la Patria 2013-2019 cuyos principios y principales direcciones se orientan sobre el desarrollo de la economía social a través del aprovechamiento de las potencialidades locales y el fortalecimiento de las formas organizativas del poder popular en el orden socioeconómico a nivel comunal.

**Palabras Claves:** economía social – desarrollo local – desarrollo comunal – comuna socialista – suprema felicidad – plan de la patria.

### INTRODUCCIÓN

Desde el triunfo constitucional de la Revolución Bolivariana en 1998, la promoción de la participación organizada del pueblo, a través de formas de organización del Poder Popular ha sido una regularidad desde la gestión gubernamental y política, bajo la preocupación fundamental de impulsar proyectos que permitan la transformación progresiva del sistema socioeconómico local.

---

<sup>1</sup> Master en Trabajo Social Comunitario, profesora asistente en la Universidad de Guantánamo, Cuba.

Esta transformación, no descansa en las capacidades de los gobiernos locales para emprender por sí solos estrategias territoriales de desarrollo, sino de promover y movilizar capacidades humanas e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación, ejecución y evaluación de programas que se implementen a nivel de comunidades de base, destinados a mejorar la calidad y nivel de vida.

En esta dirección la Economía Social, también llamada Economía Solidaria, se refiere al conjunto de aquellas organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, entre otras instancias., que operan regidas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la superioridad del ser humano sobre el capital.

Las prácticas de estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas. Diferenciándose de la racionalidad capitalista que no es ni solidaria ni inclusiva y de la economía pública que no permite la posibilidad de auto-gestionarse.

Como integrantes de la economía social es posible incluir a las cooperativas, las mutuales, las fundaciones, las organizaciones civiles, las cooperadoras y las fábricas recuperadas que funcionan como cooperativas en su gran mayoría; pero también a las organizaciones de desocupados que organizan comedores, huertos o conucos y demás emprendimientos.

En los últimos años se ha ido extendiendo el concepto de “tercer sector”. Este término pone énfasis en la idea de que la organización económica y social de los países se constituye en torno a tres sectores de la economía.

- Un primer sector que corresponde al sector de la economía pública,
- Un segundo sector que corresponde a las empresas privadas
- Y un tercer sector que reúne a todas las otras formas de empresas, organizaciones y economía comunal que por lo general no tienen fines de lucro y se basan en una gestión democrática y en la generación de bienes y servicios de interés público.

Para aproximarse a la comprensión del concepto de economía social, es necesario acotar que esta agrupa a las organizaciones productivas en cuatro regiones de acuerdo al tipo de propiedad de los mismos sean privada o pública, y al tipo de objetivos que persigiese de lucro o social.

En este sentido, las instituciones pertenecientes a la Economía Social tienen cierto grado de propiedad privada (aunque el Estado puede participar en su propiedad) y no tienen el lucro como único objetivo, sino que tienen un fin social (pueden tener el objetivo de lucro, pero este no es el único). Se debe mencionar que puede haber un emprendimiento con participación tanto del estado como del sector privado, que tenga objetivos comerciales y sociales al mismo tiempo, sin que esto afecte el tipo de propiedad preponderante, ni las relaciones comerciales.

Desde esta concepción, el desarrollo local en Venezuela, como parte de la política de la Revolución Bolivariana presenta la particularidad de articular lo local a los planes de desarrollo económico nacional, lo que diferencia sustantivamente estas experiencias de otras en países capitalistas donde lo

local se proyecta, por lo general, en contraposición y/o sin apoyo del gobierno nacional.

En este contexto, la Comuna Socialista es la unidad básica de organización del Poder Popular, que además de contar con condiciones favorables para la autogestión del desarrollo, propicia la cercanía en el proceso de toma de decisiones entre el pueblo y las estructuras gubernamentales en sus diferentes niveles. A partir de lo cual, el desarrollo local considera como su unidad básica el desarrollo comunal, de ahí que lo asume como el proceso que surge de la capacidad de la población de un territorio para liderar su propio desarrollo, por medio de la movilización de su potencial propio y con el objetivo de alcanzar la Suprema Felicidad.

Tales pretensiones descansan sobre los esfuerzos que implementa del gobierno revolucionario a través de sus políticas de desarrollo, expuestas en el Programa de Gobierno para el período (2013-2019) conocido como el *Plan de la Patria*. Este es un programa de transición estratégica hacia socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica.

El presente trabajo pretende esbozar algunos de los objetivos que se relacionan de manera directa con las proyecciones de este programa en el área económica, y los mecanismos estratégicos para empoderamiento del Poder Popular sobre la propiedad y las bases de producción.

## **I. PERSPECTIVA DEL “PUNTO Y EL CÍRCULO” EN LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE LA PATRIA**

Al realizar el estudio del Plan de la Patria, se evidencia que desde el primer Gran Objetivo Histórico (Plan de la Patria:10) se plasma la necesidad desarrollo de las capacidades científico-técnicas a través de la creación de determinadas condiciones, se expone

*“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia Nacional,... para el desarrollo de un modelo innovador, transformador y dinámico, orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales...”.*

Es importante acotar, que el surgimiento de los emprendimientos solidarios, por las características antes mencionadas, parte de la conjunción de ciertos eventos entre los que Gaiger (2004) menciona:

- La presencia en los medios populares de prácticas y tradición asociativa comunitaria o de clase, motivada por el sentimiento de un pasado y una problemática común, en la cual los individuos se reconocen mutuamente;
- la dotación de liderazgos populares legítimos y activos en las organizaciones y movilizaciones colectivas;
- el descenso de las modalidades habituales de subsistencia debido a la regresión del mercado de trabajo conjuntamente con la ineficacia o desidia en las políticas públicas destinadas a resolver el problema y generar oportunidades económicas;

- la actuación de organismos de apoyo capaces de canalizar las demandas de este tipo de emprendimientos sobre todo en lo referente a los instrumentos materiales y pedagógicos;
- un escenario político donde se reconozca la relevancia de este tipo de demandas sociales y se permita que estas alternativas penetren en los movimientos sociales y en la institucionalidad política.

En este sentido, todo el Plan de la Patria está proyectado desde la concepción estratégica “Punto y Círculo” presentada oficialmente por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, el 19 de Junio de 2010, como modelo económico de transición al socialismo cuyo objetivo es consolidar el poder de las comunidades y conformar el Estado Comunal.

Esta estrategia implica el desarrollo de espacios socio-productivos que se articulan cual núcleo de producción que busca darle satisfacción al colectivo (como alternativa ante el capitalismo que sólo busca sus propias ganancias), se consolidan así los esfuerzos del Gobierno Nacional con relación a la participación popular y al empoderamiento por parte de las comunidades y de los trabajadores organizados (a través de la integración en mesas de trabajo a la empresa con la comunidad, para que esta última sea protagonista del nuevo modelo socialista).

Bajo esta concepción es que el presidente Nicolás Maduro impulsa el Plan de la Patria, considerando la importancia de la cadena productiva, porque: (a) integra a los miembros de la comunidad al proceso productivo; (b) promueve el desarrollo de cada uno de los integrantes de la cadena; (c) disminuye los costos de producción como resultado de la eliminación de intermediarios innecesarios en el proceso; (d) una vez consolidada la cadena productiva comunitaria, puede generarse la integración armónica con otras cadenas productivas que redunden en beneficios mutuos.

Por lo expuesto, se evidencia la insistencia en alcanzar la independencia nacional, a través incluso del (Plan de la Patria: 10) alcance de la “...soberanía alimentaria, desencadenando nuestro potencial agro-productivo...”.

Es por ello, que el núcleo productivo debe vincularse con las comunidades aledañas a modo de impulsar la participación de actores sociales organizados (como los consejos comunales) en la planificación de una formación constante o permanente, tanto del personal de la unidad productiva como de la comunidad a través de la *Escuela en la Fábrica*, el seguimiento y la evaluación de la gestión empresarial (dígase Contraloría Social) y la consolidación del proceso de intercambio experiencias y de saberes en función de generar y rescatar los conocimientos y valores que permitan avanzar en la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

Desde este punto de vista la fábrica, la empresa, el proyecto socio-productivo que fuere, debe constituirse en un sitio donde se buscan soluciones a los problemas locales, un espacio para el conocimiento, el lugar para el desarrollo humano, es decir, debe ser un espacio para promover el desarrollo sostenible local.

La estrategia incluye también una línea de acción donde las empresas grandes y robustas deben apalancar a las empresas comunitarias, de manera que se promueva el desarrollo integral del espacio productivo. Este apalancamiento puede ser a través de la asistencia financiera o a través de la transferencia

tecnológica, creando un clúster geográfico que busca generar un mayor valor agregado, disponer de un mayor poder adquisitivo, acceder a nuevos mercados, lograr una estandarización de los productos, dar un servicio al cliente de calidad, manejar eficientemente los servicios logísticos y una mayor competitividad.

De esta manera, en su Objetivo Nacional 1.3 (Plan de la Patria: 24) declara la necesidad de garantizar el manejo soberano del ingreso nacional

*“... El Estado debe ser diseñado de manera que la administración de ese ingreso nacional sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.”*

Más adelante señala, “...el manejo de la actividad petrolera debe ser popular... orientada por los intereses populares y debe propiciar la participación de la clase obrera para lograr una máxima conexión con el pueblo...”.

De igual manera se declaran las proyecciones y mecanismos para fortalecer el intercambio comercial entre las alianzas latinoamericanas y caribeñas, a modo de tributar al fortalecimiento de las economías nacionales en general y de la economía regional en particular. Cuando en el objetivo 1.3.6.2 se propone el fortalecimiento de acuerdos en el marco de PetroCaribe, en el 1.3.6.3 se reafirma la necesidad de fortalecer de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA). Al igual que propone otras estructuras para el desarrollo de la empresa alimentaria en la región, expuestas en los objetivos 1.4.7.7 y 1.4.7.8 respectivamente como la Empresa Mixta de Porcinos del ALBA y la Empresa Pesquera del ALBA (PESCALBA).

Las proyecciones de este plan se extienden hasta la intencionalidad de garantizar la protección alimentaria del pueblo a través del desarrollo de la empresa agrícola, bajo el principio del eco-socialismo, lo que se expresa en el objetivo 1.4.4.4 “Iniciar el Proyecto del Eje de Desarrollo Agroecológico Socialista...”

Incluso se declara abiertamente la disposición de mecanismos para fomentar la participación del Poder Popular en el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, expuesto en su acápite 1.4.11.2, p.35.

Ahora bien, para que estas pretensiones se logren, los trabajadores o comunidades deben hacer de la empresa o medios de producción un agente que extiende y difunde las nuevas lógicas y relaciones. Sobreponiendo el valor de uso y la ganancia como propiedad del bien común por encima del valor de cambio y de lucro. Es un camino gradual, difícil, con ensayos y errores, pero que cuenta con la voluntad política del estado y debe contar con la voluntad política cada vez más consciente de la población, del pueblo.

Así, el ‘Punto y círculo’ es el paso económico inicial en el largo camino hacia el ideal del socialismo pleno como lógica hegemónica en toda la sociedad. Actualmente, nacen los primeros bastiones y trincheras, con el apoyo del estado y el pueblo, en forma de empresas de producción social sean de manera directa o indirecta que van tejiendo poco a poco las nuevas relaciones económicas referidas al bien común.

## II. POTENCIACIÓN DE UNA NUEVA LÓGICA DE PRODUCCIÓN SOCIALISTA

Por otra parte, en el Segundo Gran Objetivo histórico “Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo...”, se expresa la necesidad de acelerar el cambio del sistema económico hacia uno que trascienda el modelo rentista petrolero capitalista, un modelo posibilite la construcción de un sociedad igualitaria, justa, donde impere la democrática participativa, es el modelo productivo socialista.

No obstante, es en el Tercer Objetivo Histórico (Plan de la Patria 2013-1029) se declara la intención de “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político...”, explica la necesidad de consolidar los avances en cuanto al desarrollo de las políticas de inversiones soberanas para que la riqueza nacional estén al servicio del pueblo.

Igualmente en el Quinto Objetivo Histórico (Plan de la Patria: 11), se expresa la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista, sustentado en la relación armónica entre el hombre y la naturaleza.

De esta manera, se van relacionando las proyecciones estratégicas de las políticas del Gobierno Bolivariano para la garantía de estos Objetivos Históricos a través del cumplimiento de Objetivos Nacionales y Estratégico.

Entre los Objetivos Nacionales del I Gran Objetivo Históricos antes enunciado, se destacan el 1.2, referente a la preservación y consolidación de los “recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos”, el 1.4 alusivo al logro de la “...soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación...”, el 1.5 concerniente al desarrollo de la capacidades científico-técnicas aquellos que están orientados al alcance de la soberanía alimentaria.

En el segundo gran objetivo histórico se destacan los objetivos nacionales con esta dimensión económica, el 2.1 (Plan de la Patria: 19) en el cual se declara la intención de transformar el sistema socioeconómico en función a la transición del modelo petrolero capitalista hacia el modelo de producción socialista sustentado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Por su parte en el Tercer Gran Objetivo Histórico, se plasma, en su objetivo nacional 3.1 el esfuerzo por consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial, en el 3.2, la necesidad de reforzar los esfuerzos para el desarrollo del “... poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo....”.

Queda claro entonces que se trata de empresas de propiedad pública (estatal o social) convertidas en bastiones o trincheras de la “nueva economía y lógica económica socialista...”. Para que esto ocurra es necesario:

1. Recuperar la propiedad pública y ponerla al servicio de toda la comunidad política.
2. Restituir la gestión de los trabajadores o comunidad organizada, autónomamente, bajo la nueva lógica de servicio a la comunidad, donde el interés legítimo propio, de un buen salario y de derechos sociales plenos se complementen en un bien común.

Lo anterior se comprende como la instancia de producción o servicio creada y orientada a satisfacer las necesidades de la población mayoritaria bajo el principio de la propiedad pública social socialista.

Según García Linera el Círculo consiste en la ampliación o extensión del radio de influencia de "...estas trincheras, empresas o medios de producción de propiedad pública estatal primero y luego social..." O sea, hay un cambio de eje ordenador de la actividad económica, desde el valor de cambio (que presupone producir para el lucro, la ganancia) hacia el valor de uso (la actividad, las decisiones tienen como criterio el cómo satisfacer la necesidad de las personas, las familias, la comunidad política, el país, el bien común).

Lo anterior puede comprenderse como el espacio de referencia social desde donde se articulan las acciones para la promoción, gestión y concreción del desarrollo sostenible local desde la participación activa y consciente de la población en conjunto con los actores sociales involucrados (dígase empresas de producción social, organizaciones sociales, industrias, partidos políticos y otros).

Para que esto se logre, los trabajadores o comunidades deben hacer de la empresa o medio de producción un agente que extiende y difunde las nuevas lógicas y relaciones. Poniendo el valor de uso y la ganancia como propiedad del bien común por encima del valor de cambio el lucro. Es un camino gradual, difícil, con ensayos y errores, pero que cuenta con la voluntad política del estado y debe contar con la voluntad política cada vez más consciente de la población, del pueblo".

Continuando esta proyección, cuando se consideran a las redes productivas en el marco de la economía social y comunal, se toma en cuenta el carácter social de la producción, donde el objetivo central es el desarrollo integral de la comunidad.

Una red productiva integra las necesidades de la colectividad con las capacidades productivas de las empresas, cooperativas y otras unidades socio-productivas con relaciones de intercambio basadas en la justicia, en la solidaridad, en la cooperación, en la armonía, en la igualdad, pues se debe tratar concebir siempre el fin que se persigue: la satisfacción de las necesidades del colectivo.

Para finalizar, el tejido productivo comunal juega un papel preponderante en las acciones de articulación de los Consejos Comunales, pues el mismo es concebido como la cooperación hermanada de las diversas redes socioproductivas existentes en una comunidad con propósitos colectivos y sin distinción alguna. Está conformado por todo tipo de empresa: grandes, pequeñas y medianas, cooperativas, empresas de producción social (EPS), comunales, entre otras; instituciones públicas y privadas, cadenas productivas y de suministros, conglomerados, integración de sectores, alianzas, entre otros; interconectados entre sí, que abarcan el mayor número de actividades económicas, complementándose y apoyándose para lograr una integración económica que contribuya al beneficio colectivo de la comunidad.

De esta manera, el 'Punto y círculo' es el paso inicial económico en el largo camino hacia el ideal del socialismo pleno como lógica hegemónica en toda la

sociedad, expuesto y proyectado en el sistema de Objetivos expuestos en el *Plan de la Patria*. Actualmente, nacen los primeros bastiones y trincheras, con el apoyo del estado y el pueblo, en forma de empresas de producción social sean de manera directa o indirecta que van tejiendo poco a poco las nuevas relaciones económicas de bien común.

## CONSIDERACIONES FINALES

Toda la dimensión socioeconómica declarada en el Plan de la Patria (2013-2019) está expresada desde la concepción estratégica del Supremo Comandante Hugo Chávez Frías “El Punto y el Círculo”, declarando como *visión* garantizar la libertad y soberanía nacional con un modelo de desarrollo social y humano que garantice la suprema felicidad social, a través de la vía socio-productiva.

De igual manera queda plasmada como *misión* la promoción, articulación, desarrollo de estrategias y mecanismos de acción en conjunto con la comunidad para dar impulso a la construcción del nuevo modelo productivo socialista.

Lo anterior adquiere implicaciones desde la teoría y praxis de gestión del desarrollo como, surgimiento de espacios productivos que devienen en canales para la buena gobernanza en el país, región o localidad. Visibilidad de indicadores sociales como, la participación, la equidad, la rendición de cuentas, la eficiencia, la eficacia y la rentabilidad económica. Así como capacidad de respuesta a través del co-gobierno, la innovación administrativa y gerencial, las asociaciones público-privadas para apoyar el núcleo productivo, las empresas comunitarias y otras formas de producción social.

Es importante declarar que precisamente el resurgimiento de la economía solidaria, expuesta en el Plan de la Patria se hace posible con el apoyo de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, en esto la participación del Poder Popular resulta particularmente importante debido a su capacidad de autogestión en la ejecución de proyectos socio-productivos.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- “Aló Presidente 318 desde la Bombilla, en Petare”, disponible en <http://alopresidente.gob.ve/>, [consultado el 22 de septiembre de 2014 a las 18 horas].
- “El Punto y el Círculo”, disponible en <http://www.venvidrio.com.ve/puntoycirculo> página oficial del Ministerio del Poder Popular para la Industria, del Gobierno Bolivariano de Venezuela [consultado el 24 de septiembre de 2014, a las 20 horas].
- Jiménez, Ricardo (2006). “Punto y Círculo, Economía Socialista en Venezuela”, disponible en <http://ricardojimeneza.blogspot.com/>, publicado en el blog Pensando Latinoamérica el 6 de abril de 2013 [consultado el 25 de septiembre de 2014 a las 22 horas].
- “Maduro exhorta a la población a aplicar la estrategia de punto y círculo para promover la paz”, disponible en <http://www.sibci.gob.ve/> página oficial del Sistema Bolivariano de Información y Comunicación (SiBCI), [consultado el 23 de septiembre del 2014 a las 17 horas].
- Martín Beristain, Carlos (1999). *Reconstruir el Tejido Social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria editorial,/Antrazyt.

- *Plan de la Patria (2013-2019)*. Distribuido por Gobierno Bolivariano de Venezuela, editado por Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y la Tierra.
- Pérez, Silvina (2011). "*Estrategia Punto y Círculo*". Disponible en <http://doctoresgerenciales.blogspot.com/>, publicado en el blog Doctores Gerenciales, integrantes del grupo de investigación DESI el 2 de marzo del 2011 [consultado el 26 de septiembre de 2014 a las 21 horas].